



MINISTERIO
DE HACIENDA

No. DGP-DCASC-21/2021

San Salvador, 8 de enero de 2021.

Ref. 0301

Asunto: Apruébase Programación de la
Ejecución Presupuestaria 2021.

Licenciado
Federico Guillermo Guerrero Munguía
Presidente-Registrador Nacional
Registro Nacional de las Personas Naturales
Presente. -

Atentamente me permito hacer de su conocimiento que de conformidad al análisis realizado a la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) 2021, y considerando que se ha dado cumplimiento a los criterios establecidos en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria vigente y que los recursos han sido programados de acuerdo a las asignaciones votadas en la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, esta Dirección General remite aprobada la respectiva PEP, por un valor de \$12,831,315, la cual será financiada con recursos del Fondo General por un monto de \$5,299,515 y Recursos Propios por \$7,531,800.

Por tal motivo, esa Entidad queda facultada para proceder con los registros presupuestarios correspondientes, de conformidad a lo establecido en el "Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria", aprobado por el Ministerio de Hacienda mediante Acuerdo Ejecutivo No. 2123 de fecha 23 de diciembre de 2003 y demás normativa vigente.

DIOS UNION LIBERTAD




Laura Michelle Arce de Aguilar
Subdirectora General del Presupuesto

